**La Comisión para la Ceguera y Discapacidad Visual de New Jersey**

**Consejo de Administración 2024-2025 año académico**

**Programa de becas**

**Plazo de solicitud: 25 de abril de 2024**

*Se concederán las siguientes becas con financiación privada*

**La beca Nathan & Sally Rogoff para la excelencia académica**

**Cantidad**: $1.000

**Patrocinador**: Comisión para la Ceguera y Discapacidad Visual (CBVI) - Consejo de Administración

**El premio se basa por orden de prioridad**: Respuesta a las preguntas del ensayo, GPA, puntuación del SAT, solidez de las cartas de recomendación, participación en actividades extracurriculares y servicio voluntario/comunitario.

**Información del fondo:** Los difuntos Nathan y Sally Rogoff eran muy conocidos por su generosidad, dedicación y ayuda a los demás, especialmente a los jóvenes con ceguera, sordo-ciegos o con discapacidades visuales. El Sr. Rogoff formó parte del Consejo de Administración de NJCBVI durante más de 30 años.

**Beca Caroline Rose Foster para la Independencia y la Autodeterminación**

**Cantidad**: $1.000

**Patrocinadores**: El Consejo de Administración del CBVI

**El premio se basa por orden de prioridad:** La respuesta a las preguntas del ensayo, la solidez de las cartas de recomendación, el GPA y la puntuación del SAT.

**Información del fondo:** Caroline Rose Foster, cliente de la Comisión desde 1964 hasta su fallecimiento en 1979 a la edad de 102 años, puso a disposición una importante suma de su patrimonio para promover el trabajo de la Comisión. Residente de Morristown desde 1881, la señora Foster se distinguió en la vida social y en la política del condado de Morris y del estado. En su testamento especificó que los fondos derivados de los intereses de su donación a la Comisión se utilizaran para "mejorar la condición de las personas con ceguera".

**Beca Cathy y Herb Bodensiek para estudiantes de ciencias, tecnología, ingeniería, matemáticas (STEM,** por sus siglas en inglés**) o administración de empresas**

**Cantidad**: $2.000

**Patrocinador**: Patrimonio de Herb Bodensiek

**La beca se otorga por orden de prioridad:** **El candidato debe especializarse en STEM o Administración de Empresas**, la respuesta a las preguntas del ensayo, el GPA, la puntuación del SAT, la solidez de las cartas de recomendación, la participación en actividades extracurriculares, el servicio voluntario/comunitario y la necesidad financiera.

**Información del fondo**: Cathy y Herb Bodensiek, ambos contribuyeron con muchas horas de voluntariado y recursos personales a organizaciones que sirven a personas con ceguera, sordo-ciegas o con discapacidad visual. Esta beca se creó para fomentar y apoyar los objetivos profesionales de los estudiantes de CBVI que cursan carreras de **ciencia, tecnología, ingeniería, matemáticas (STEM, por sus siglas en inglés) o administración de empresas**.

**La beca Mary Louise Buckley para estudiantes que se especializan en servicios de salud o comunicaciones**

**Cantidad**: $5.000

**Patrocinador**: Patrimonio de Mary Louise Buckley

**El premio se basa por orden de prioridad**: El candidato debe especializarse en Servicios de Salud o Comunicaciones, participación en actividades extracurriculares, actividades de voluntariado y de servicio a la comunidad, respuesta a las preguntas del ensayo, GPA, puntaje SAT, solidez de las cartas de recomendación y necesidad financiera.

**Información del fondo**: La difunta Mary Louise Buckley, fue una enfermera registrada que vivió y trabajó en el Condado de Mercer. A lo largo de su vida disfrutó devolviendo a la comunidad como voluntaria de organizaciones como la Sociedad Americana del Cáncer, Interfaith Caregivers y Learning Ally, anteriormente conocida como Recording for the Blind and Dyslexic. Conocida por promover el valor del aprendizaje permanente y por animar a los jóvenes a buscar todas las oportunidades para ampliar su educación, los últimos deseos de la Señora Buckley incluían la creación de una beca que se concedería a un consumidor de CBVI que se **especializara en los campos de los servicios médicos o las comunicaciones**.

**Por favor, tome nota**:

Encontrará el enlace para la solicitud al final de estas instrucciones. Revise detalladamente esta información para asegurarse de que cumple con los requisitos para estas becas antes de presentar la solicitud.

**Las solicitudes y la documentación de apoyo deben enviarse por correo electrónico antes del 25 de abril de 2024**. Las solicitudes que lleguen después de la fecha de entrega o incompletas no serán consideradas. No se enviarán notificaciones a los estudiantes a los que les falte la documentación necesaria.

**Requisitos de elegibilidad**

* **Residente de New Jersey**
* **Cliente activo/elegible de CBVI**
* Personas de cualquier edad que estén inscritos para asistir al curso académico 2024-2025.
* Estudiantes universitarios en su primer a ultimo año de estudios.
* Estudiantes de posgrado o de último año de universidad que vayan a cursar estudios de posgrado o de doctorado.

**Solicitantes deben demostrar**:

* Un GPA mínimo de 2,5
* Participación en la comunidad/servicio a otros
* Necesidad financiera (Solo las becas Bodensiek y Buckley)

**Instituciones calificadas y nivel de estudios:**

* Universidad de 2 años
* Universidad de 4 años
* Escuela de posgrado
* Escuela técnica o de comercio acreditada

**Ubicación de la escuela:**

* Estados Unidos

**INSTRUCCIONES GENERALES PARA TODOS LOS SOLICITANTES**

1. La solicitud debe ser completada por el estudiante de CBVI.
2. La solicitud debe ser completada en línea o por correo electrónico como un adjunto antes del 25 de abril de 2024 a:

CBVI.Scholarship@dhs.nj.gov

1. Puede regresar a su solicitud las veces que quiera para editar o modificar su solicitud, hasta la fecha límite.
2. No se aceptarán solicitudes escritas, a mano o de copias impresas.
3. Cada sección de ensayo requiere una respuesta de entre 75 y 300 palabras.
	* Repase las respuestas de su ensayo además de que al menos otra persona corrija su solicitud
	* Las faltas de ortografía o la mala redacción pueden reducir su puntuación en la evaluación
4. Los siguientes documentos justificativos son necesarios y se **DEBEN enviar por correo electrónico** como archivos adjuntos.
5. Los estudiantes de último año de la escuela secundaria deben enviar los informes de sus exámenes de ingreso a la universidad; envíe una copia del resumen de su informe del ACT, SAT u otras pruebas estandarizadas
6. Los estudiantes actuales deben enviar su expediente académico más reciente; aceptamos los expedientes enviados por usted o por su institución educativa
7. Carta de aceptación post-secundaria y/o verificación de inscripción
8. Lista de actividades extracurriculares y de servicio a la comunidad
9. 3 Cartas de recomendación
* Las cartas (de una página o menos) deben incluir comentarios que expliquen por qué merece una beca
* **Estudiantes de último año de secundaria**: La carta debe ser de un profesor, consejero o administrador empleado por la escuela a la que asiste actualmente
* **Todos los solicitantes**: La carta debe ser de su consejero CBVI
* No se tendrán en cuenta las cartas de los familiares
1. Cada paquete de solicitud será juzgado por su propio mérito, así que incluya cualquier información que demuestre que usted es un candidato excepcional para recibir el premio.
2. Opcional: También puede enviar un máximo de 5 documentos de apoyo adicionales (ejemplos: premios u honores recibidos, cartas de recomendación adicionales, recortes de prensa noticias, etc.)
3. La documentación justificativa se debe enviar por correo electrónico a: **(FECHA LÍMITE: 25 de abril de 2024)**

CBVI.Scholarship@dhs.nj.gov

1. **Por Favor tome Nota**: Los ganadores seleccionados de las becas serán invitados a participar en una ceremonia de entrega de premios. (Virtual o presencial por determinar).

**Solicitud de beca para el año académico 2024-2025** (Para completar en línea)

**Solicitud de beca para el año académico 2024-2025** (WORD)

Recuerde que DEBE hacer clic en el botón de envío antes de la medianoche del 25 de abril de 2024.